

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE DOCTOR MORA, GTO., 2024-2027
 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 20/2025

En la ciudad de Doctor Mora, Guanajuato, siendo las **15:23** quince horas con veintitrés minutos del día **23 veintitrés de Octubre de 2025 dos mil veinticinco**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 8, 21 fracción III, 23, 100, 102, 105 y 106 y demás relativos y aplicables de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, así como lo señalado por los artículos 3, 7, 82, 83, 84, 87, 88, 91, 92, 93, 96 y 97 y demás aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato vigente, se encuentran reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo una sesión de carácter **ordinaria y pública**, en el salón de Cabildo ubicado en Palacio Municipal sin número, dentro del edificio de la Presidencia Municipal. -----

Procediéndose a desahogar el **primer punto** del orden del día de la convocatoria, realizándose el pase de lista: -----

- TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, Presidente Municipal. - **Presente.** -----
- Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, Síndica Municipal. - **Presente.** -----
- C. Julio César Avilés Torres, Regidor. - **Presente.** -----
- Lic. María Flor Campos Orduña, Regidora. - **Presente.** -----
- C. J. Guadalupe Bazaldúa Arvizu, Regidor. - **Presente.** -----
- C. Fernanda Juárez Martínez, Regidora. - **Presente.** -----
- C. Aarón Cabrera Velázquez, Regidor. - **Presente.** -----
- C. Clementina Jiménez Álvarez, Regidora. - **Presente.** -----
- Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, Regidor. - **Presente.** -----
- Profa. Sandra Irene Montes Lugo, Regidora. - **Presente.** -----

Para agotar el **segundo punto** del orden del día, en uso de la voz el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes los 10 diez integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que se cuenta con Quórum Legal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y 84 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato, por lo tanto, se declara válida la presente sesión y los acuerdos que se tomen en ella. -----

A continuación, se procede a desahogar el **tercer punto** del orden del día, por lo que el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, en atención a lo previsto por el artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato., da lectura al siguiente orden del día: -----

- 1. Pase de Lista. -----

2. Verificación del Quórum Legal. -----
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día. -----
4. Se presenta para su aprobación y firma, el acta de Sesión Ordinaria número 19/2025. ---
5. Informe de correspondencia recibida. -----
6. Informe de Comisiones del Honorable Ayuntamiento 2024-2027. -----
7. Se presenta para su aprobación la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, remitida bajo la Circular número 215. -----
8. Se presenta para su aprobación la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, remitida bajo la Circular número 216. -----
9. Se presenta para su aprobación la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, remitida bajo la Circular número 221. -----
10. Presentación del Informe Trimestral de la Contraloría Municipal. -----
11. Análisis y en su caso aprobación de Modificación de Partidas Presupuestales de algunas Direcciones de la Administración Municipal, a reflejarse en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025. -----
12. Asuntos Generales. -----

En estos momentos, solicita el Presidente Municipal el registro de los Asuntos Generales para abordar en la presente sesión. No habiendo registro de asuntos generales, el Primer Munícipe solicita a los presentes manifiesten su conformidad levantando la mano quienes estén por la aprobación del orden del día con los puntos marcados para ser tratados en la presente sesión, siendo **aprobado por unanimidad de 10 diez votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes.** -----

A continuación, se da paso al punto número **4 cuatro** del orden del día, **Se presenta para su aprobación y firma, el acta de Sesión Ordinaria número 19/2025.** Solicita en estos momentos el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, la dispensa de la lectura del acta de Sesión Ordinaria número 19/2025 de la gestión del cuerpo edilicio 2024-2027, toda vez que la misma se hizo del conocimiento del cuerpo colegiado de manera previa para su revisión, misma que en el acto le es concedida. Seguidamente, en uso de la voz el Presidente Municipal, solicita a los integrantes del cuerpo colegiado emitan sus observaciones respecto al contenido del acta en comento, para que las mismas sean atendidas antes de proceder a la firma. -----

No existiendo manifestaciones al respecto, en uso de la voz el TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, Presidente Municipal, somete a consideración del cuerpo colegiado la aprobación del acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 19/2025 de fecha 13 de octubre de 2025,

siendo aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. Acto seguido se procede a la firma de la misma. -----

En estos momentos, se da paso al desahogo del punto número **5 cinco** del orden del día, **Informe de Correspondencia Recibida**. Procede el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento a dar cuenta de lo siguiente: -----

5.1.- Circular número 212, suscrita por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante la cual se formula la recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de las personas integrantes de los Ayuntamientos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. -----

En voz del regidor, C. Julio César Avilés Torres, refiere en relación con este tema, que el año pasado tanto él como una compañera regidora propusieron en su momento acatar la recomendación que estaba indicando el Congreso respecto a los ajustes salariales del Ayuntamiento, informa que en aquella fecha cada edil expuso sus consideraciones al respecto y esos argumentos que cada quien presentó en su mayoría en contra de esta recomendación son respetables, sin embargo, este tema cobró relevancia en redes sociales en donde se argumentaba que algunos de los compañeros ediles habían estado a favor de que efectivamente se diera este ajuste salarial, siendo totalmente falsa esta versión puesto que reitera que solamente él y otra compañera propusieron acatarse a la propuesta. Es en atención a ello que desde este momento propone a este pleno del Ayuntamiento que, si dicha recomendación del Congreso no se acata, propone que los salarios actuales del Ayuntamiento no sufran ningún tipo de incremento para el ejercicio fiscal del año 2026 ya que tiene conocimiento de que se prevé sea en general del 4% para el ejercicio fiscal que se comenta. -

Interviene la regidora, Lic. María Flor Campos Orduña, mencionando estar completamente de acuerdo con los comentarios vertidos por el regidor Julio en relación con la recomendación del Congreso y que de igual manera apoya la propuesta vertida por el edil en relación a que para el ejercicio fiscal del año 2026, no existan aumentos salariales al Ayuntamiento. -----

Nuevamente en uso de la palabra el regidor, Julio César Avilés Torres, especifica que esta decisión sería únicamente para el H. Ayuntamiento, ya que ello no aplicaría para la administración como tal, entonces, el aumento no se les estaría haciendo a ellos como miembros del Ayuntamiento. Agrega que, es su opinión y la opinión de los demás regidores es respetable. -----

A este respecto propone el Alcalde, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, que si bien es cierto, se trata de una recomendación que hace el Congreso a razón de que cada municipio goza de libre administración hacendaria, se pretende en este punto de que el H. Ayuntamiento tome una decisión responsable sobre este tema, es decir, una determinación



apegada al marco normativo y con sostenibilidad social, por lo que sugiere que se turne a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para que sea esta comisión quien, en base al análisis de las consideraciones vertidas por el congreso y por los ediles de este Ayuntamiento, pueda abonar en lo subsecuente a la toma de una decisión sensata y congruente. Propuesta que es aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----



5.2.- Circular número 213, Exp. 5.0, signada por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, por medio de la cual se exhorta a los 46 Ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que, en el marco del Programa Nacional y Estatal en materia de Seguridad Pública, y de las acciones de coordinación entre la Federación, los Estados y los Municipios previstas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios y, en la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, emitan o actualicen, en su caso, los instrumentos y programas municipales en materia de seguridad pública y de la prevención social de la violencia y la delincuencia. -----



Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la circular en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo propone a los ediles, turnar el presente exhorto a la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, para que por su conducto y en coordinación con la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, se dé seguimiento al mismo y se verifique la adecuación de los ordenamientos municipales acorde a lo solicitado en el exhorto de referencia. Propuesta que es aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----



5.3.- Circular número 214, suscrita por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, por la cual se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Secretaría de Seguridad y Paz, y a los 46 Ayuntamientos del Estado de Guanajuato, para que, dentro del ámbito de su competencia difundan a través de los canales institucionales, materiales para la prevención del delito de extorsión, con el objeto de que la población tenga conocimiento de cómo actuar para evitar ser víctima de este delito y que se encuentra a su disposición el número telefónico 089 para denunciar. -----



Vista la cuenta anterior, en uso de la voz el Presidente Municipal, propone al cuerpo colegiado turnar el presente exhorto a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal para que en coordinación con la Dirección de Relaciones Públicas, se lleve a cabo la difusión de información solicitada en los medios oficiales del municipio, para la prevención del delito de extorsión, así como del número telefónico para denuncias. Propuesta que es aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----



5.4.- Circular número 217, signada por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante la cual, se exhorta a los 46 Municipios del Estado de Guanajuato a fin de que expidan o adecuen sus reglamentos y demás disposiciones, en congruencia con el Decreto Legislativo número 336 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el 2 de agosto de 2024, por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato. -----

Vista la cuenta que antecede, en uso de la voz el Presidente Municipal, somete a consideración del pleno, turnar el presente exhorto a la Unidad de Mejora Regulatoria del Municipio, para que tenga en consideración el decreto a que se hace referencia, al momento de realizar la actualización de la reglamentación municipal. Propuesta que es aprobada por unanimidad del cuerpo colegiado con 10 diez votos. -----

5.5.- Circular número 220, Exp. 5.0, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, a través de la cual se remite exhorto a los 46 Ayuntamientos del Estado, para que identifiquen, reserven y realicen los actos administrativos y jurídicos necesarios que permitan destinar espacios adecuados y seguros para el desarrollo de infraestructura destinada a la educación inicial. Asimismo, se les invita a establecer acciones de coordinación con las instituciones federales y estatales correspondientes, a fin de alinear los esfuerzos con los estándares pedagógicos, de accesibilidad y de seguridad previstos en la legislación vigente. -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la circular en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, propone se turne el presente exhorto a la Comisión de Educación, Recreación, Cultura y Deporte, a efecto de que se haga el estudio correspondiente y se estructure una propuesta al respecto. Propuesta que es aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----

5.6.- Oficio Circular número 222, suscrito la Comisión de Salud Pública del Congreso del Estado, por la que se remite para opinión, la Iniciativa presentada por la Diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar el párrafo segundo al artículo 72 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. ELD 273/LXVI-I. -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la iniciativa remitida bajo el Oficio Circular número 222, por la Comisión de Salud Pública del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

5.7.- Oficio 4704 suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, a través del cual se remite a los Integrantes del Ayuntamiento de Doctor Mora, el informe general, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del estado en sesión ordinaria celebrada el 9 de octubre de 2025, relativos al proceso de entrega-recepción correspondiente a la administración pública municipal 2021-2024. -----

Agrega el Secretario del Ayuntamiento que, posterior a la recepción del documento, se hizo entrega de una copia del archivo que contiene toda la información, al Contralor Municipal, así como a la Representante Legal del Municipio, a efecto de que se dé el debido seguimiento conforme a derecho, en base a los resultados desprendidos de dicho informe. -----

Vista la cuenta anterior, declara el Presidente Municipal tenerse por enterado el cuerpo colegiado de la información presentada, asimismo, informa que el documento original obrará en la Secretaría del Ayuntamiento para quien desee consultarlo. -----

Se procede con el punto número **6 seis** del orden del día, **Informe de Comisiones del Honorable Ayuntamiento 2024-2027.** -----

6.1.- Comisión de Desarrollo Rural y Económico.- En voz de la regidora, Lic. María Flor Campos Orduña, indica que, con fundamento a lo dispuesto con los artículos 87 y 77 para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y los artículos 55, 57, 63 y 74 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato, se llevó a cabo la sesión ordinaria número 10/2025 de la Comisión de Desarrollo Rural y Económico, el día jueves 23 de octubre del presente año, donde se presentaron los Directores de ambas áreas la TSU. Janet Pacheco Ramírez y el Licenciado Juan Marcos Chávez Cárdenas, quienes informaron lo siguiente; en la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, se dio continuidad con los trámites correspondientes del grupo estelar DLD, que se presentará el domingo 2 de noviembre en horario de 10:00 a 12:00 p.m.; se atendieron las reuniones programadas tanto de forma virtual como de forma presencial en el tema de transparencia, asimismo, se llevó a cabo la rueda de prensa para la celebración de día de muertos, también se entregó la documentación a SECTURI referente a los eventos que se llevaron a cabo y los eventos próximos; se tiene un avance con los expedientes de módulos de tortillería, que están proyectados en coordinación con la Dirección de Desarrollo Rural, asimismo, se está en espera de la fecha para entrega de los programas municipales de prestadores de servicios y Tu Negocio Nos Une. En el informe de actividades de la Dirección de Desarrollo Rural, se tiene el

mejoramiento y la construcción en las obras de bordería en el programa de Entorno Productivo en las comunidades de El Mirto y Majada Verde, también, se realizó el taller de capacitación social para el manejo sostenible del nopal forrajero en la comunidad de Cerro Chato, asimismo se asistió a la Secretaría del Campo para entregar la documentación para la apertura del nuevo convenio del Programa Familia Productiva, este programa se está trabajando en coordinación con la Dirección de Desarrollo Económico, Instituto de la Mujer y Enlace al Migrante; también, se entregó la maquinaria que estuvo de préstamo por parte del Estado; se entregó la documentación para el Programa Ganado Productivo, se tiene en proceso la adquisición de sementales ovinos, derivado de que se tuvo la entrega de la primera etapa de sementales ovinos, dentro del programa Ganado Productivo. -----

6.2.- Comisión de Obra y Servicios Públicos.- Tomando la palabra, el regidor, C. Julio César Avilés Torres, menciona que, el viernes 10 de octubre del presente año, se llevó a cabo la sesión de comisión número 11/2025, en la cual se convocó a la Directora de Obras Públicas y al Oficial Mayor con el fin de que entregaran a los integrantes de la comisión su reporte de actividades correspondiente al mes de agosto, en los cuales, se destacan las siguientes actividades, Obras Públicas: construcción de pavimentación de calles en diferentes comunidades, así como en Cabecera Municipal, ampliación de electrificaciones en calles de diversas localidades del Municipio y Cabecera Municipal, construcción de piso firme, equipamiento de estufa ecológica y suministro y colocación de calentadores solares en diversas comunidades del Municipio, construcción de la segunda etapa del centro comunitario en la comunidad de La Redonda, se continúa con los trabajos en la obra denominada rehabilitación del sistema de agua entubada en la comunidad de Ejido Begoña y La Noria, la primera etapa, dictamen del parabús de la carretera Doctor Mora- San Miguel de Allende, se trabaja en diferentes proyectos de obras para realizarse en diversas localidades, se está trabajando en la elaboración y validación de expedientes. En Oficialía se continúa laborando de una manera cotidiana reparando los caminos, ya que derivado de las lluvias, los caminos han estado completamente desbastados, pero Oficialía sigue haciendo sus labores de reparación de caminos, ahora con tepetate y reparando lámparas en diversas comunidades. -----

6.3.- Comisión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.- En su turno de intervención, el regidor, C. Julio César Avilés Torres, hace constar que, el 10 de octubre del presente año, se llevó a cabo la sesión número 10/2025 con la Comisión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad en donde las áreas de Procuraduría Auxiliar, Desarrollo Social, Atención al Migrante y SIPINNA, acudieron a dar su reporte de actividades correspondiente al mes de agosto, donde destaca los siguientes; en Procuraduría se realizaron 154 asesorías jurídicas, 10 diagnósticos de vulneración de derechos, 3 planes de situación de derechos y 42 canalizaciones. En Desarrollo Social, realización de comités de Contraloría Social correspondientes a las obras que están en proceso, inicio de entrega de vales simbólicos con calentadores solares, piso,

estufas, techos y tanques de almacenamientos, de techo de la primera etapa hay 68 familias, en tanque de almacenamiento primera etapa 274 familias y en tanques de almacenamiento en segunda etapa serán 47 familias; en calentador solar 127 familias, estufas ecológicas 123 familias, piso firme 54 familias, techos segunda etapa 54 familias, también, se acudió a capacitaciones diversas. En Atención al Migrante, se dio seguimiento al programa caminando con esencia doctormoreense, es un programa que en el área de Atención al Migrante en conjunto con Desarrollo Social están trabando, yendo a las secundarias a hacer estudios socioeconómicos, en colaboración con los Directores de cada una de las Telesecundarias Rurales, se está dando seguimiento al programa Abrazando Corazones Doctormorenses; se atendieron un aproximado de 111 personas para trámites, asesorías, canalización, elaboración de citas para pasaporte, entre otros, y en el área de SIPINNA, se elaboró la presentación violencia sexual y la vulneración de los derechos de niñas y niños, se asistió a diversas capacitaciones, así como el cumplimiento de comisiones. -----

6.4.- Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción. - Con el uso de la palabra concedida, la Síndica Municipal, informa que en los últimos días se llevó a cabo una sesión ordinaria con la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, fue el 16 de octubre del presente año, con la participación de la Contraloría Municipal y la Encargada de Archivo Municipal, en donde presentaron su informe mensual correspondiente al mes de septiembre.

6.5.- Comisión de Reglamentos y Bandos.- Durante su participación, la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, señala que, el día 17 de octubre, tuvieron sesión con la Comisión de Reglamentos y Bandos, en el que la encargada de Mejora Regulatoria presentó su informe mensual correspondiente al mes de septiembre. -----

6.6.- Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.- Con el derecho de la voz, la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zúñiga Jiménez, expresa que, el día de hoy 23 de octubre, tuvieron una sesión ordinaria con la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en esta sesión, las áreas de Tesorería Municipal, Fiscalización Municipal, Catastro e Impuestos y Mobiliarios, presentaron su informe mensual del mes de septiembre, y también, se llevó a cabo un punto por parte de la Tesorera Municipal, en donde presentó una modificación de partidas que forma parte del punto número 11 de esta sesión de Ayuntamiento. -----

6.7.- Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.- Informa el regidor, Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, que el día lunes 06 de octubre del presente año, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria número 10/2025 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, en la cual estuvieron presentes los tres integrantes de la comisión y la Directora de Desarrollo Urbano, quien presentó el informe correspondiente al mes de septiembre. En dicho informe se destacaron diversas actividades realizadas por el área durante el periodo mencionado como los son: 17 permisos de división; 24 números oficiales;

18 apertura de calles para conexión de servicios; 12 calles en proceso de regularización; 12 permisos de suelo SARE; 4 licencias de construcción; 6 planos topográficos, entre otras. -----

6.8.- Comisión de Derechos Humanos.- Da a conocer el regidor, Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, que el día lunes 06 de octubre, llevaron a cabo la Sesión Ordinaria número 06/2025 de la Comisión de Derechos Humanos, contando con la asistencia de los integrantes de la comisión, y la Encargada del área de Recursos Humanos y el Director de Informática, quienes presentaron sus informes correspondientes a los meses de agosto y septiembre, detallando las acciones llevadas a cabo por sus respectivas áreas, de las cuales destaca que, en Derechos Humanos, se gestionó y organizó la impartición de capacitaciones denominadas "Servicio Público y los Derechos Humanos" y "Función Policial", además, se asistió a mesas de trabajo y al foro Estatal para combatir la trata de personas, entre otras. En Recursos Humanos, hubo 7 bajas, 4 finiquitos por renuncia y 3 liquidaciones, también, se hizo el registro del primer periodo vacacional y participó en capacitaciones. En Informática, hubo 34 mantenimientos y 2 reparaciones de software y hardware. -----

6.9 Comisión de Seguridad Pública y Tránsito.- Informa el regidor, C. Aarón Cabrera Velázquez, que en seguimiento al acuerdo que le fuera turnado a través de oficio PM/SHA/405/2025, derivado del exhorto proveniente del Congreso del Estado, relacionado con el requerimiento de establecer, fortalecer y actualizar programas y espacios de comercio popular, con énfasis en las festividades patrias, culturales y de fin de año, dado que en estas fechas, incrementa de manera significativa la concentración de personas, y con ello la exposición de riesgos que pueden comprometer la seguridad pública y la integridad de las familias Guanajuatenses; dada la naturaleza del tema y la necesidad de coordinación con diversas áreas administrativas, se tenía contemplado realizar una mesa de trabajo para analizar y establecer las acciones pertinentes, sin embargo, debido a múltiples actividades programadas por parte de los Directores de Protección Civil y Seguridad Pública, no ha sido posible llevar a cabo dicha reunión, sin embargo, informa que el próximo lunes 27 de octubre se llevará a cabo la misma, con el propósito de revisar el contenido del exhorto y emitir una respuesta integral y fundamenta al H. Congreso del Estado. -----

Concluidos los informes por parte de las Comisiones del Ayuntamiento, declara el Presidente Municipal, tenerse por enterado el cuerpo colegiado de la información presentada. -----

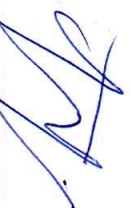
Continuando con el orden del día, se da paso al punto número **7 siete, Se presenta para su aprobación la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, remitida bajo la Circular número 215.** Expone el Secretario del H. Ayuntamiento haberse remitido por parte de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, a través de la Circular número 215, la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima



Sexta Legislatura del Congreso del Estado, así como el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante la cual se **adicionan** los párrafos vigésimo cuarto, vigésimo quinto y vigésimo sexto al **artículo 1** de la **Constitución Política para el Estado de Guanajuato**, a fin de que como parte del Constituyente Permanente, sea sometida a consideración del pleno del Ayuntamiento y hagan llegar su aprobación o no a la Mesa Directiva del Congreso del Estado.-----



Expuesto el contenido del documento, en uso de la voz el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno del Ayuntamiento, la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, remitida bajo la Circular número 215, siendo aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 votos. Por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento comunicar el sentido del acuerdo a la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato.



A continuación, se da paso al punto número **8 ocho** del orden del día, **Se presenta para su aprobación la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, remitida bajo la Circular número 216.** En voz del Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del Ayuntamiento, se informa que por parte de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, a través de la Circular número **216**, se hizo llegar la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, así como el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante la cual se **reforman** los artículos **1**, párrafo sexto, **2**, párrafo noveno, **11**, párrafo cuarto, **95**, párrafo sexto y **134**; y se **adicionan** un párrafo séptimo, recorriendo en su orden los subsiguientes al artículo 1, un párrafo duodécimo al artículo **2** de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, a fin de que como parte del Constituyente Permanente, sea sometida a consideración del pleno del Ayuntamiento y hagan llegar su aprobación o no a la Mesa Directiva del Congreso del Estado.-----



Expuesto el contenido del documento, en uso de la voz el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno del Ayuntamiento, la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, remitida bajo la Circular número 216, siendo aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 votos. Por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento comunicar el sentido del acuerdo a la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato.



En estos momentos se da paso al desahogo del punto número **9 nueve** del orden del día, **Se presenta para su aprobación la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, remitida bajo la Circular número 221.** Expone el Secretario del H. Ayuntamiento haberse remitido por parte de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Sexta Legislatura del



Congreso del Estado, así como el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante la cual se **adiciona** un último párrafo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, a fin de que como parte del Constituyente Permanente, sea sometida a consideración del pleno del Ayuntamiento y hagan llegar su aprobación o no a la Mesa Directiva del Congreso del Estado.-----

Expuesto el contenido del documento, en uso de la voz el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno del Ayuntamiento, la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, remitida bajo la Circular número 221, siendo aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 votos. Por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento comunicar el sentido del acuerdo a la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato.

Se prosigue con el punto número **10 diez** del orden del día, **Presentación del Informe Trimestral de la Contraloría Municipal**. Con el uso de la palabra concedida, el Contralor Municipal, Lic. Everardo Cárdenas Jiménez, indica que, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 176 fracción 8, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se presenta ante este Honorable Ayuntamiento, para presentar el informe trimestral del periodo julio, agosto y septiembre, destacando lo siguiente: En supervisión de obra, para llevarlo a cabo se toman en cuenta los siguientes puntos; el antecedente, en base a qué el área de Contraloría lleva a cabo la revisión, es con base a las facultades que confiere la Ley para llevar a cabo esta acción; el segundo punto es el alcance de la supervisión, hasta dónde se puede llegar con la revisión, hasta donde alcance el tiempo para una buena revisión; el tercer punto que consideran son los hallazgos técnicos y administrativos, se refiere a lo más relevante que encuentran al momento de la revisión de obras públicas, el siguiente punto que consideran es el requerimiento y recomendaciones técnicas, ellos sugieren como Órgano Interno de Control al área que ejecuta, en este caso, Obras Públicas, lo que se puede sugerir o abonar en cuanto a la revisión que hacen, y por último, el estatus de la solvencia y evidencia, esto se refiere al estado en el que se encuentra actualmente la observación y la recomendación, por lo regular, todo está solventado por parte de Obras Públicas, trabajan muy de la mano, porque al final de cuentas atienden las recomendaciones y observaciones que en su momento les hacen llegar. En este periodo se revisaron 8 proyectos, la pavimentación de la Calle José Alfredo Jiménez, en Ejido Begoña, edificación en Loma de Buenavista, Loma del Zapote y Cabecera Municipal, piso firme en diferentes comunidades de Doctor Mora, rehabilitación del tramo de terracería del Tepetate a Negritas que son 5 km aproximadamente, la pavimentación en la Calle Prolongación Ocampo, aquí en Cabecera Municipal, y entrega de programas sociales como son: calentadores, cisternas y fogones ecológicos por parte de Desarrollo Social. En cuanto a la Contraloría Social, va muy de la mano con la supervisión de obra, durante este periodo se constituyeron 4 comités de Contraloría

Social, 3 de obras de electrificación y la del piso firme en diferentes comunidades del municipio, la electrificación de Cabecera Municipal y la pavimentación de Cabecera Municipal de la Prolongación Campo Sur, de igual manera, se constituyó el Comité de Contraloría Social, por la obra que se ejecuta en la Comunidad de Ejido Begoña que es la calle José Alfredo Jiménez; en esta calle ya se hicieron las 3 visitas que marca la Ley, en cuanto a la revisión de comité, hasta el momento no ha habido ninguna anomalía, sugerencia o felicitación por parte de los integrantes del comité, toda esta información ya ha sido registrada en la plataforma SICOSEG, y pertenece a la Secretaría de Honestidad del Estado, y cumplen con esto cada vez que se visita a los Comités, inmediatamente suben su Cédula de Verificación. En Auditoría y Cuenta Pública, siguen revisando el periodo de enero a marzo de 2024, van casi a la par con la Auditoría del Estado, llevan un porcentaje aproximadamente de 69%, es decir, de las 75 carpetas que el área de Tesorería les entregó, ya llevan 52 revisadas. Hace mención, además, que están trabajando en coordinación con esta área, con el fin de que no queden plasmadas las observaciones y recomendaciones al momento de emitir un informe, lo van emitiendo conforme ellos le solicitan información, de esta manera, no queda plasmada como observación, así se evitan tiempo ya que se corrigen al momento. En Asuntos Jurídicos se continua dando puntual seguimiento a los procedimientos que se encuentran en investigación, para lo cual, se les gira oficios de solicitud de información a las áreas que intervienen o que están relacionados con la investigación, en esta área Jurídica, se elaboró el Reglamento Municipal Anticorrupción para el Municipio de Doctor Mora, desde inicios del año se fue viendo el tema porque es una obligación que marca la Ley para el Gobierno de la Administración de los Municipios en el artículo 84, ya se mandó publicar, y como Municipio ya se cumplió, también en esta área se designó a la responsable de Mejora Regulatoria, quien es el enlace y la capturista que será para todo lo relacionado con los trámites y servicios del área de Contraloría Municipal; también el tema que se proporcione información a la Secretaría Estatal Anticorrupción, que pide que se elabore un informe trimestral, este año ya lo están pidiendo, este informe que se presenta al H. Ayuntamiento también se turna similar a la Secretaría para que lo pongan en su informe que realizan cada 3 meses. En otras actividades, está la carga de información de los formatos del trimestre abril a junio en la plataforma Nacional de Transparencia, con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia de la Contraloría Municipal, se hizo el concentrando de información para remitir informe al área de Planeación, para la elaboración del Informe de Gobierno, han llenado las tablas informativas del INEGI, y se sigue actualizando el Sistema de Declaraciones Municipales; se están elaborando varias Actas Circunstanciadas de los programas que se están llevando a cabo en el área de Desarrollo Social, estas constancias las solicitan para su posterior pago a proveedores, en el caso de cisternas, fogones y calentadores, y otras áreas que tienen impacto social o que son promotoras de programas hacia la sociedad hacen el mismo trámite. También levantan actas que solicitan las áreas sobre los bienes que ya no están en función o que son obsoletos y que están tramitando su baja de

inventarios a través de Tesorería Municipal, otras actividades que se han llevado a cabo son, cumplir con las comisiones que se les asignan por los eventos que lleva a cabo la Administración Municipal. -----

Expuesta la información anterior, y no habiendo comentarios al respecto, declara el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, tenerse por enterado el cuerpo colegiado de la información presentada por el Contralor Municipal. -----

Acto seguido, se procede con el desahogo del punto número 11 **once** del orden del día, **Análisis y en su caso aprobación de Modificación de Partidas Presupuestales de algunas Direcciones de la Administración Municipal, a reflejarse en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025.** Menciona la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, que ya fue revisado previo a la sesión, y que las áreas que solicitaron modificaciones de partidas fueron Desarrollo Económico, Informática, Instituto Municipal de las Mujeres Doctormorenses, Seguridad Pública y Oficialía Mayor, las cuales fueron aprobada por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Por lo anterior, cuestiona si alguien de los que no integran la comisión tienen algún comentario o duda, a lo cual, comentan que no. -----

Las modificaciones realizadas son las siguientes: -----

MODIFICACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES DE ALGUNAS DIRECCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL

DIRECCION MUNICIPAL	F.F.	CENTRO GESTOR	AREA FUNCIONAL	PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AUMENTO (AMPLIACIONES)	DISMINUCION (REDUCCIONES)	TOTAL MODIFICACION
	18 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO				OFICIO NO. DDEyT/291/2025				
18 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	1126100000	31111-18	3.1.1	4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA (PROGRAMA TU NEGOCIO NOS UNE).	\$ 50,000.00	\$ 51,422.09		\$ 101,422.09
18 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	1125100000	31111-18	3.1.1	4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA (PROGRAMA TU NEGOCIO NOS UNE INSUMOS MENORES).	\$ 120,000.00		\$ 51,422.09	\$ 68,577.91
18 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	2625911100	31111-18	3.1.1	3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL (DIA DE MUERTOS Y ARTESANOS)	\$ 1,566,000.00	\$ 80,000.00		\$ 1,646,000.00
INGRESOS		4-09-92-02-03-06			INGRESOS (APORTACION ESTATAL)		\$ 80,000.00		\$ 80,000.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL AREA. APORTACION ESTATAL.									
	17 DIRECCION DE ATENCION AL MIGRANTE				OFICIO NO. OEM-DRM/148/2025				
17 DIRECCION DE ATENCION AL MIGRANTE	1525811100	31111-17	2.7.1	2112	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ -	\$ 4,000.00		\$ 4,000.00
17 DIRECCION DE ATENCION AL MIGRANTE	1525811100	31111-17	2.7.1	5151	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFERICO	\$ 16,500.00		\$ 4,000.00	\$ 12,500.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL AREA Y DARLE MANTENIMIENTO AL VEHICULO.									
	31 DIRECCION DE INFORMATICA				OFICIO NO. INFORM/080/2025				
31 DIRECCION DE INFORMATICA	1525811100	31111-31	1.8.5	2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$ 32,000.00	\$ 8,000.00		\$ 40,000.00
31 DIRECCION DE INFORMATICA	1525811100	31111-31	1.8.5	3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET	\$ 32,500.00	\$ 10,000.00		\$ 42,500.00
31 DIRECCION DE INFORMATICA	1525811100	31111-31	1.8.5	5151	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFERICO	\$ 15,000.00		\$ 15,000.00	\$ -
31 DIRECCION DE INFORMATICA	1525811100	31111-31	1.8.5	3751	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$ 8,000.00		\$ 3,000.00	\$ 5,000.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL AREA.									

29 INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DOTORMORENSES					OFICIO NO. IMMUDI/427/2025				
29 INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DOTORMORENSES	1525811100	31111-29	2.3.5	3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL "EVENTOS VARIOS"	\$ 80,000.00	\$ 8,000.00		\$ 88,000.00
29 INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DOTORMORENSES	1525811100	31111-29	2.3.5	1551	CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	\$ 8,000.00		\$ 8,000.00	\$ -
29 INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DOTORMORENSES	1525811100	31111-29	2.3.5	3853	GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 15,000.00	\$ 3,875.07		\$ 18,875.07
29 INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DOTORMORENSES	1525811100	31111-29	2.3.5	5641	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE INTEGRACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$ 15,000.00		\$ 732.00	\$ 14,268.00
29 INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DOTORMORENSES	1525811100	31111-29	2.3.5	2112	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 2,000.00		\$ 260.00	\$ 1,740.00
29 INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DOTORMORENSES	1525811100	31111-29	2.3.5	2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 8,000.00		\$ 340.00	\$ 7,660.00
29 INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DOTORMORENSES	1525811100	31111-29	2.3.5	3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 5,000.00		\$ 949.07	\$ 4,050.93
29 INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DOTORMORENSES	1525811100	31111-29	2.3.5	3751	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$ 10,000.00		\$ 1,594.00	\$ 8,406.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									
20 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS					OFICIO NO. MDM/DOPDUE/0697/2025				
20 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2525821100	31111-20	2.2.7	6141	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION (BACHEO SUPERFICIAL Y PROFUNDO EN CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.)	\$ 657,372.61	\$ 164,343.15		\$ 821,715.76
20 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2525821100	31111-20	2.2.7	6151	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION (PARA CONVENIR CONSTRUCCION AMPLIACION, REMODELACION, MANTENIMIENTO O REPARACION DE CARRETERAS TERRACERIAS, CONVENIR SDAYR O ASFALTO)	\$ 642,627.39		\$ 164,343.15	\$ 478,284.24
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									
28 DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL					OFICIO NO. DSPyTM/1068/2025				
28 DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	2525822100	31111-28	1.7.1	2711	VESTUARIOS Y UNIFORMES CONVENIO	\$ -	\$ 2,000.00		\$ 2,000.00
07 TESORERIA MUNICIPAL	2525822100	31111-07	1.5.1	3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$ 30,000.00		\$ 2,000.00	\$ 28,000.00
28 DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	1525811100	31111-28	1.7.1	3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 150,000.00	\$ 37,200.00		\$ 187,200.00
28 DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	1525811100	31111-28	1.7.1	3111	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	\$ 20,000.00		\$ 8,000.00	\$ 12,000.00
28 DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	1525811100	31111-28	1.7.1	3853	GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 20,000.00		\$ 19,800.00	\$ 200.00
28 DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	1525811100	31111-28	1.7.1	3921	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 15,000.00		\$ 9,400.00	\$ 5,600.00
28 DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	1525811100	31111-28	1.7.1	2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS DESTINADOS A PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 200,000.00	\$ 50,000.00		\$ 250,000.00
28 DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	1525811100	31111-28	1.7.1	4521	JUBILACIONES	\$ 104,703.50		\$ 50,000.00	\$ 54,703.50
28 DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	2525822100	31111-28	1.7.1	2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS DESTINADOS A PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 1,200,000.00	\$ 80,000.00		\$ 1,280,000.00
28 DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	2525822100	31111-28	1.7.1	1323	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ 1,587,507.67		\$ 80,000.00	\$ 1,507,507.67
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									
14 OFICIALIA MAYOR									
14 OFICIALIA MAYOR	1125100000	31111-14	2.2.6	2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 78,000.00	\$ 500.00		\$ 78,500.00

14 OFICIALIA MAYOR	1125100000	31111-14	2.2.6	2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 5,000.00		\$ 500.00	\$ 4,500.00
14 OFICIALIA MAYOR	1125100000	31111-14	2.2.6	3112	ALUMBRADO PÚBLICO DAP	\$ 2,050,000.00	\$ 10,000.00		\$ 2,060,000.00
14 OFICIALIA MAYOR	1125100000	31111-14	2.2.6	5671	Herramientas y máquinas - herramienta	\$ 50,000.00		\$ 10,000.00	\$ 40,000.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									

Concluido el estudio del presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación de Modificación de Partidas Presupuestales de las áreas de Desarrollo Económico, Atención al Migrante, Informática, Instituto Municipal de las Mujeres Doctormorenses, Obras Públicas, Seguridad Pública y Oficialía Mayor, a reflejarse en próxima Modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, conforme a la tabla expuesta en supralíneas, modificaciones que son aprobadas por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos.

A continuación, se presenta el punto número 12 doce del orden del día, Asuntos Generales. El presente punto se declara desierto en virtud de no haberse agendado asuntos generales para abordar en la presente sesión. -----

En uso de la voz el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que se han agotado todos y cada uno de los puntos del orden del día de la Sesión Ordinaria número 20/2025 de la gestión del cuerpo edilicio 2024-2027, por lo que el Presidente Municipal da por terminada la presente sesión, siendo las 16:09 dieciséis horas con nueve minutos del mismo día y en el mismo lugar en que dio inicio, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron.

----- DOY FE -----
----- Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento. -----

TSU. EDGAR JAVIER RESÉNDIZ JACOBO
PRESIDENTE MUNICIPAL

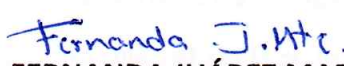
LIC. FABIOLA ZUÑIGA JIMÉNEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

C. JULIO CÉSAR AVILES TORRES
REGIDOR

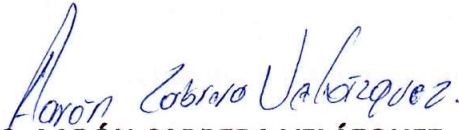
C. MARÍA FLOR CAMPOS ORDUÑA
REGIDORA



C. J. GUADALUPE BAZALDÚA ARVIZU
REGIDOR



C. FERNANDA JUÁREZ MARTÍNEZ
REGIDORA



C. AARÓN CABRERA VELÁZQUEZ
REGIDOR



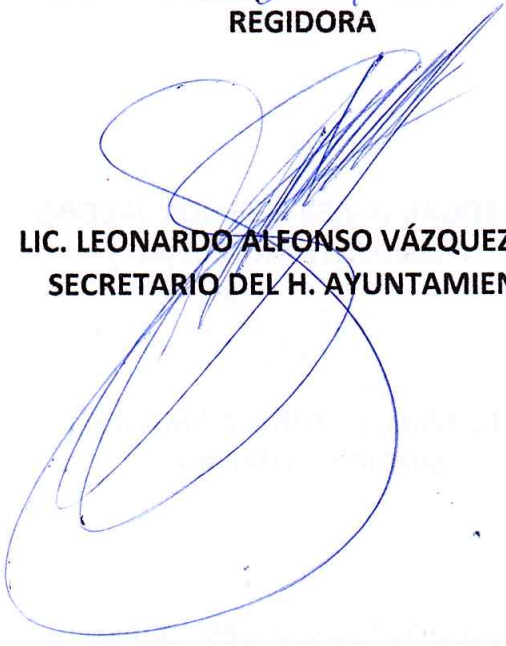
C. CLEMENTINA JIMÉNEZ ÁLVAREZ
REGIDORA



LIC. JOSÉ ANTONIO ZARAZÚA ZARAZÚA
REGIDOR



PROFA. SANDRA IRENE MONTES LUGO
REGIDORA



LIC. LEONARDO ALFONSO VÁZQUEZ RÍOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO